



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito del apoderado actor solicitando desglose. Para que se sirva proveer. Cali, 23 de noviembre de 2021.
La secretaria,

ANGELA MARIA

Ref: Restitución Bien Inmueble
Dte. Ángela Patricia Velasco
Ddo. Carlos Eduardo Rojas Ramón
Luz Marina Morales Madiedo
Diana Carolina Rojas Mallarino

Apdo Dte. Humberto Escobar Rivera
humbesco@gmail.com

Auto De Sustanciación No.1218.
Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
RADICACION: 760014003028-2020-00049-00.

En consideración al escrito que antecede, el apoderado de la parte actora solicita el desglose de los documentos que sirvieron de base para la presente ejecución, donde el apoderado acompaña el escrito con 01 arancel judicial para desglose, haciendo falta el valor correspondiente de las expensas, en razón a ello el despacho ordenara el respectivo desglose, pero este se tramitara una vez se aporten las expensas necesarias

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

ORDENESE el desglose de los documentos que sirvieron de base de ejecución dentro del presente proceso.

La parte interesada deberá aportar el valor correspondiente a las expensas, para continuar con el trámite de desglose.

TENGASE presente que el expediente durara en las instalaciones del despacho por un periodo de 01 mes, después de la notificación del presente auto en estados.

Notifíquese
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

....

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. 186 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25-NOVIEMBRE-2021



ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria